

# NOTICIERO EXTREMEÑO

BADAJOS—AÑO III.—NUM. 600

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta: Plaza de la Constitución, 3, y Zurbarán 2, bajo.

Lunes 29 de Enero de 1906

## Ejemplo saludable.

Fuera de aquellas comarcas, donde el tradicional amor a la tierra, se ha sobrepuesto a la malsana infección de la política, las Diputaciones provinciales, cual más, cual menos atraviesan una situación económica semejante a la nuestra.

La misma dificultad para hacer cumplir a los pueblos sus obligaciones ofrece en todas partes el caciquismo; la misma negligencia para reclamar del Estado el cumplimiento de sus obligaciones, ocasiona en todas las provincias el engolfamiento de los diputados en sus querrelas políticas, y en todas partes la Hacienda se aprovecha de este desbarajuste para exigir al día el cumplimiento de las obligaciones de las provincias, sin preocuparse de liquidar con ellas las que el foro nacional tiene en incalificable descubierto.

Según leemos en el *Noticiero Granadino*, una Comisión de diputados de aquella provincia se ha visto en el caso de visitar al subsecretario de Hacienda, con objeto de que se levante el embargo del quince por ciento de los ingresos que ha efectuado aquella Delegación de Hacienda, sobre la Caja provincial, haciendo imposible la vida económica de aquella Corporación.

No ha bastado que los diputados de citada provincia expongan al referido funcionario la situación angustiosa de la administración provincial, la absoluta imposibilidad en que se han encontrado los ordenadores de pago de satisfacer a su tiempo las exigencias de aquella Delegación, ni siquiera ha servido la demostración de lo absurdo del embargo, por atenciones de enseñanza cuya liquidación no se había hecho; nada de esto, la Hacienda se mostraba inextinguible; ni más ni menos que aquí, donde a pesar de ser incalculablemente mayor siempre el reintegro que el Tesoro tiene que hacer a la provincia por pagos que ésta ha hecho excesivos, ó anticipos reintegrables que se le han exigido, no se permite un vencimiento sin serias amenazas y agobiantes apremios.

Pero al fin y al cabo la solícita actividad de estos diputados no ha quedado sin galardón, y no de escasa importancia por cierto.

Hélo aquí: «Visitaron también—dice el correspondiente del periódico aludido—los representantes granadinos al director general de la Deuda, con quien ya habían conferenciado los diputados á Cortes por esa circunscripción, señores marqués de Portago y Manzano, del cual interesaron que se practicase cuanto antes la liquidación de las láminas. El director de la Deuda ordenó que inmediatamente se haga la liquidación y emisión de las láminas correspondientes al Hospital de San Juan de Dios, Hospicio y Casa-cuna».

¿No sería posible que también para nuestra provincia se lograra tal beneficio, si nuestros diputados, dando tregua á sus estériles y encarnizadas luchas, emplearan en esta clase de gestiones todo el ardimiento y envidiables energías que gastan en sus lamentables querrelas?

Ya hemos dicho repetidamente que la situación económica de derecho en nuestra Diputación no es, ni mucho menos, lo que resulta de hecho, por las negligencias y apatías en hacer efectivos los créditos que tiene á su favor.

Solamente con los que tiene contra el Tesoro nacional por varios conceptos habría suficiente para salir de los más apremiantes apuros, y si se consiguiera también que los pueblos hicieran efectivas las obligaciones que para con ellos tiene el Estado en descubierto, podrían á su vez enjugar en todo ó en parte de gran consideración la deuda que tienen con la Caja provincial.

¿Por qué no se annan todas las voluntades en empresa tan interesante para el país y en la que pueden confluir los empeños de todos, dejando para segundo término el ventilar esas muertas cuestiones de cacicatos y politiqueros?

Se nos figura que una vez más predicamos en desierto; pero ahí tienen el ejemplo de la Diputación granadina demostrando que no es imposible conseguir tales beneficios.

Nosotros cumplimos con hacer estas modestas advertencias.

y de la Princesa Ena fué muy afectuosa.

### Pago de visitas

Hoy por la mañana irá D. Alfonso á Biarritz; más tarde irá la Reina madre Doña María Cristina, que regresará á Miramar al mediodía.

### La Conferencia de Algeciras.— Proyecto de los delegados marroquíes.—Comentarios

Telegrafían de Algeciras que los delegados marroquíes han presentado á la Conferencia internacional un extenso y detallado proyecto sobre impuestos.

Afirman que se refiere al mejoramiento de la cobranza de los mismos.

Se establece en dicho proyecto que todas las mercancías importadas en el Imperio paguen el 20 100 de su valor como impuesto de Aduanas, excepción hecha del azúcar, café y té.

Las bebidas alcohólicas y el opio pagarán un 40 por 100, y un 100 por 100 los tabacos monopolizados.

Los marroquíes piden á la Conferencia que facilite la cobranza de dichos impuestos.

Establéciese en el proyecto que habrán de cobrarse durante la permanencia de los buques en los puertos.

Reclaman los derechos de visita sanitaria y patentes de buques.

Reclaman también que paguen las propiedades religiosas.

Machzen pide en dicho proyecto la anulación de los contratos anteriores á fin de elevar la antigua tarifa proporcionalmente al valor actual de los artículos importados.

Establecer nuevos impuestos de Correos y Telégrafos, sobre los faros, sobre la luz eléctrica, toda clase de fábricas y sobre los transportes.

Somete á impuesto las inscripciones en los Registros de la Propiedad, los pasaportes que se conceden á los indígenas para emigrar al extranjero; las embarcaciones menores y los teléfonos; crear arbitrios sobre los puertos, muelles, almacenes, pesquerías, cafés, teatros, impuestos, transmisiones de propiedad, etc., etc.

Al conocerse en los círculos políticos el texto del proyecto presentado por los delegados marroquíes á la Conferencia, la impresión general es de que los representantes del Imperio caminan demasiado á prisa, quizás aconsejados por alguna potencia interesada en la intransigencia del Sultán.

### Escritora enferma.—Infante de viaje

Se encuentra enferma la escritora doña Emilia Pardo Bazán.

—Dicen de París que ha llegado á aquella capital el Infante D. Carlos, siendo recibido por los Príncipes de Baviera.

### Disposiciones de la «Gaceta»

La *Gaceta de Madrid* publica las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto aprobatorio del pliego de condiciones para el suministro de víveres al correccional del Puerto de Santa María.

**Gobernación.**—Real orden disponiendo que á los opositores aprobados en los ejercicios para ingreso en el Cuerpo de Telégrafos se les conceda el ingreso como supernumerarios.

**Fomento.**—Real orden confirmando una multa impuesta á la Compañía del Norte por retraso de trenes.

Otra, disponiendo que la cantidad consignada en los presupuestos para atender á los gastos del jardín de aclimatación, de Oratava, se libre por trimestres á favor del jefe de la región agronómica de Canarias.

### Candidato probable

Dase como segura la elección del marqués de Albaide para presidente del «Centro Extremeño.»

### Marejada política.— Los sucesos de Alcoy.—Anuncio de interpelación.—Rumores de crisis

Continúa la marejada política suscitada por el pleito sobre jurisdicciones agravada por los sucesos de Alcoy.

En los centros militares se comentan extraordinariamente estos hechos.

—Hoy hablará el Sr. Salmerón en el Congreso acerca de la cuestión del estamplado.

Créese que en la sesión de hoy se dará por terminado el debate.

—Estas noticias y la de que el Consejo de Guerra ha condenado al comandante del buque naufrago *Cardenal Cisneros*, dan cuerpo á los rumores de crisis.

Créese que esta se planteará cuando regrese el Rey de San Sebastián.

PÉREZ ORTIZ.

(Prohibida la reproducción.)

## Extranjero

### Los tratados anglo-servios.—Ruptura de negociaciones

BELGRADO.—El Gobierno ha recibido comunicación oficial del rompimiento de las negociaciones del tratado de comercio con Austria-Hungría. El Gobierno servio ha llamado ya sus delegados. Témense consecuencias graves en los Balcanes á causa de la actitud de Austria. Servia y Bulgaria parecen decididas á formar una estrecha alianza para oponerse á la política absorbente de Austria.

### Una constitución en Persia

THEHERAN.—Unos mil mercaderes y *mullahs* abandonaron la capital de Persia y celebraron una reunión en Schaboulla—Sima para protestar contra el Gobierno.

El soberano, deseando evitar desórdenes y efusión de sangre ha entablado negociaciones con los protestantes para llegar á una conciliación basada en la convocación de representantes elegidos por el clero, los mercaderes y los propietarios territoriales.

Se constituirá una Asamblea, bajo la presidencia del Soberano.

Será proclamada la igualdad de todos ante la ley y será abolido el favoritismo.

### Un concurso á la Corona

PEKIN.—La Emperatriz viuda ha ordenado que se presenten en Palacio todos los Príncipes chinos capaces de ser elegidos para suceder al Emperador actual. Se elegirán entre todos, tres ó cuatro, los cuales quedarán en Palacio uno ó dos años. Uno de éstos será el sucesor del Emperador.

Un agregado naval japonés llegó precisamente á Pekín para encargarse de la reorganización de la Marina china.

### Una herencia americana.—Los millones de Mr. Marshall Field

LONDRES.—Acaba de abrirse en Chicago el testamento del millonario Marshall Field.

Deja al Museo de Chicago la suma de 40 millones, á cada uno de sus tres nietos 150 millones, y á su hija única, que vive en Londres, 40 millones.

LA ROCHELLE.—Los curas decanos de la diócesis de Lucón han celebrado una reunión en el Palacio episcopal, leyéndose un documento, en el que se afirma su fidelidad absoluta á la causa de la Iglesia.

SAINT ETIENNE.—En Puy, M. Robert Descots, inspector del Registro; M. Bordaries, consejero de la prefectura, y M. Imbert, jefe de oficina en la Prefectura, se han presentado en el Obispado para hacer el inventario del Palacio episcopal. No ha habido ningún incidente; el secretario del Obispado limitose á protestar del acto.

### Conflicto franco-venezolano.—Opción alemana

BERLIN.—*Kreuzliche Zeitung* dice en su revista de la política extranjera que en el incidente franco-venezolano las simpatías de todos están con Francia.

La *Taegliche Rundschau* trata al Presidente Castro de jefe de bandidos. Registra, sin embargo, las dificultades que se oponen á una acción eficaz; el bloque sería inútil, porque la riqueza del país le permite vivir sin el socorro del extranjero. Cerrando las costas no se consigue nada más que hacer que los venezolanos no paguen sus deudas.

La conducta del presidente Castro, según la *Allgemeine Zeitung*, de Munich, es contraria no solamente á las reglas más elementales de la cortesía internacional, sino también á las prescripciones indiscutibles del derecho de gentes. Francia tiene el derecho de exigir prontamente reparaciones proporcionadas á la ofensa, y si Castro se niega, deben ser empleadas medidas coercitivas, pues Francia no puede sufrir esta afrenta en silencio sin pérdida de prestigio.

## La Prensa de hoy

El *Imparcial* se ocupa en el viaje de Moret á San Sebastián, que tanta sorpresa produjo por lo inesperado, y dice que Moret, preguntado por la causa del viaje, contestó á diputados y periodistas que solo había tenido por objeto dar al Rey cuenta de las cuestiones de Gobierno, pero el *Diario Universal*, agrega el *Imparcial*, que suele expresar el pensamiento del Gobierno, dice que en las actuales circunstancias pudiera plantearse un dilema del que surgieran otros

varios, y por su parte el *Heraldo* dice que cree que todo se reduce á pasar un día Moret al lado del Rey, á pesar de que haya quien atribuya el viaje á otros fines; y los ministros niegan que el viaje de Moret tenga relación alguna con la boda del Rey, aumentándose la confusión al acabarse la sesión de hoy en el Congreso, añadiendo el *Imparcial* que según reunida en el Senado la Comisión que entiende en el asunto del proyecto de ley sobre las jurisdicciones, desconociéndose el resultado de dicha Junta, pero se sabía que la discusión había sido viva y que Groizard y la mayoría de la Comisión están dispuestos á emitir dictamen, entregando á los Tribunales militares el conocimiento de los delitos contra el Ejército y á los ordinarios los que se dirijan contra la nación.

Como la salida del Sr. Moret fué antes de esto, desconocía por completo el resultado de los acuerdos de la Junta, circunstancia que ha aumentado la confusión, hablándose de nuevo de la salida de algún ministro, y termina el repetido periódico diciendo que es preciso, por bien de España y del partido liberal, resolver en breve, imponiéndose al Gobierno un rasgo de suprema energía.

El *Liberal* se ocupa en el asunto de las jurisdicciones, y dice que la justicia aconseja que no haya más que una ley para todo, y que tan grave y excelsa es la función de la justicia, que para realizarla, los hombres tienen que dejar de llamarse soberanos, pontífices ó magistrates, para llamarse solamente jueces, y añade que jamás debe entregarse la ley á una corta colectividad, por cualquier género de intereses.

El *Diario Universal* comenta los sucesos de Alcoy, calificando de estúpida la campaña de los ácratas contra el Ejército, y elogia el proceder de los militares manteniéndose en los límites de una prudente corrección, agregando que los separatistas atizan el fuego de la discordia, y añade que el verdadero significado de los sucesos de Alcoy es alterar el orden en toda ocasión, y excita al Gobierno para proceder con energía contra dichos elementos, que repetido periódico califica de disolventes.

El *Heraldo* se ocupa en el mismo asunto, mostrándose reservado acerca de la conducta del Gobierno y respecto á las preocupaciones que tomará para la transmisión de noticias, y añade que las personas sensatas condenarán el proceder de esos ácratas que atizan el fuego provocando conflictos gravísimos, dadas las circunstancias actuales en que se hallan tan recientes sucesos que todos recordamos, y dice además que continuar esta situación es sumamente peligroso para el orden social y excita al Gobierno para que se muestre enérgico.

La *Correspondencia* publica una entrevista celebrada por Moret con un corresponsal de dicho periódico en San Sebastián, en la que dijo que el referido viaje había tenido como único objeto informar al Rey acerca de la marcha de la Conferencia y poner á su firma algunos decretos de interés. Sobre el asunto de las jurisdicciones, dijo que se tratará después que las Cortes hayan resuelto respecto á la boda del Rey, y dijo que el día 4 se dará cuenta á las Cortes de haberse ultimado los detalles de la boda, y terminó la conferencia diciendo Moret que era llamado por el Rey á Miramar, y aseguró que el Rey de Inglaterra desembarcará en San Sebastián el 27 de Febrero.

El Sr. Moret regresará mañana, salvo que el Rey disponga otra cosa.

PÉREZ ORTIZ.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Nuevamente ha hecho uso de la palabra, en la discusión arancelaria, el señor Muñoz Chaves, y es tal la competencia y brillantez con que ha tratado el problema agrario, principalmente en los aspectos referentes á la posibilidad del riego en el trayecto recorrido por el canal del «Gévora», en Badajoz, y á la producción del corcho en toda la provincia, que nos proponemos irlo insertando en estas columnas, en la medida que lo vaya consintiendo el espacio de que podemos disponer, seguros de que los agricultores, para quienes dicho trabajo tiene copiosas enseñanzas, han de sacar de su lectura gran provecho y utilidad.

He aquí la primera parte de dicho discurso, en la que se ocupa en la cuestión del riego por las aguas del canal del «Gé-

## CONFERENCIA TELEGRAFICA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID, 29, 1.<sup>o</sup> 10.

### Los sucesos de Alcoy.—En la redacción del periódico «Humanidad».—Sustos y carreras.—La reserva oficial

Telegrafían de Alcoy que con motivo del artículo publicado por el periódico *Humanidad* insultando groseramente al Ejército, presentáronse en la redacción de dicho periódico varios oficiales de la Guarnición, los cuales se incautaron de la tirada quemándola.

Los mismos oficiales condujeron á la presencia del juez al director del periódico.

Al conocerse en la población estos hechos, empezaron á formarse en las calles grupos de obreros, que á poco rato fueron disueltos por la policía y fuerza de la Guardia civil ocasionándose los consiguientes sustos y carreras.

En los primeros momentos hubo en los Centros oficiales de Madrid la mayor reserva.

### El periódico denunciado.—Su director.—Noticias tranquilizadoras.—Comentando los sucesos.—El relato del conde de Romanones

El periódico alcoyano *Humanidad*, origen de los disturbios de Alcoy, empezó á publicarse á principios de Diciembre anterior, y lleva publicados cuatro números, el último de los cuales es el que ha dado origen á los desagradables sucesos telegrafados.

El director de *Humanidad* es un obrero de Alcoy.

Las últimas noticias que se reciben de la citada población son más tranquilizadoras, asegurándose que ha vuelto á la normalidad.

La atención pública concentróse ayer en estos sucesos, que fueron la comidilla de los círculos políticos.

El ministro de la Gobernación, señor conde de Romanones, ha referido los sucesos quitándole la gravedad de que los había rodeado el público apreciándolos por las noticias particulares recibidas.

Nuevas noticias de Alcoy refieren que á raíz de la detención del director del periódico denunciado, se promovió un

motín, del que resultó herido el alcalde accidental.

### La Comisión del Senado y el pleito de las jurisdicciones

Dáse como seguro que la Comisión del Senado encargada de emitir informe en el proyecto de ley sobre la reforma del artículo 7.<sup>o</sup> del Código militar no dictaminará hasta conocer la opinión del jefe del Gobierno en este asunto.

La mayoría de la Comisión con su presidente, Sr. Groizard, se inclinan al fuero de guerra en este pleito de jurisdicciones.

### Regreso de Moret.—Sus manifestaciones

Ha regresado de San Sebastián el presidente del Consejo de ministros señor Moret.

El jefe del Gobierno ha manifestado á los periodistas que carecen de fundamento los rumores circulados atribuyendo gravedad á las últimas noticias de Algeciras.

### La Princesa de Battemberg en San Sebastián.—Almuerzo en Miramar.—Regreso á Biarritz

A las dos de la tarde de ayer llegó á San Sebastián la Princesa Ena de Battemberg, prometida de D. Alfonso XIII.

Le acompañaban el Rey de España y la alta servidumbre de los Battemberg. Hicieron el viaje en automóvil, siendo aclamados en las calles de la capital donostiarra donde la esperaba numeroso público.

En el Palacio de Miramar los esperaba la Reina Doña María Cristina y la alta servidumbre de Palacio, cambiándose los saludos y presentaciones de costumbre.

La familia de Battemberg y los Reyes de España almorzaron en Miramar. Al almuerzo asistió también el presidente del Consejo, Sr. Moret.

Después pasaron en coche por las calles de San Sebastián.

A las cinco de la tarde regresaron á Biarritz los Príncipes de Battemberg, acompañados por D. Alfonso, que regresó á San Sebastián á las diez de la noche.

La despedida de Doña María Cristina

vora» y en la maquinaria agrícola en Extremadura:

«El Sr. Muñoz Chaves: Señores diputados, he de molestaros muy breves momentos al recoger la alusión benévola que en el día de ayer me hizo el señor Zulueta en su elocuente discurso, y he de recoger esta alusión, especialmente en lo que se refiere á las aguas del Gévoira y á la explotación del corcho.

Decía S. S., con muchísima razón, que en la provincia de Badajoz existía un gran embalse de propiedad particular, que, por medio del canal del Gévoira, conduce las aguas á la ciudad de Badajoz; y es también perfectamente exacto que la Sociedad particular á que pertenece el embalse ofrece el agua á los labradores de los terrenos por donde circula para los riegos. Recordareis que el Sr. Zulueta, en su elocuente discurso, parecía insinuar un cargo para la comarca extremeña porque no utilizaba estas aguas para el riego en la producción de cereales. Yo debo contestar á S. S. acerca de este particular, en primer término, que hace poquísimos tiempo que la Sociedad particular de aguas del Gévoira ha ofrecido esas aguas á los labradores, y en segundo lugar, y esto lo sabe mejor que yo S. S., por su ilustración y reconocida competencia en estas materias, que no es obra de un día, que no es obra de un momento el realizar todo aquello que es indispensable para utilizar en el riego del campo las aguas y para transformar la manera de ser de una comarca agrícola en la explotación de los cereales ó de cualquier otro producto. Gran parte de los terrenos que atraviesa el canal del Gévoira son grandes dehesas, en que existen grandísimas explotaciones agrícolas, y S. S. comprenderá perfectamente que los trabajos indispensables para la desviación de las aguas, para la preparación del terreno, á fin de ponerle en condiciones de que se pueda utilizar el riego ventajosamente para la agricultura, requiere una labor muy detenida y un estudio muy concienzudo, porque puede muy bien suceder que el utilizar esas aguas sea en realidad una medida antieconómica que, lejos de producir beneficios al agricultor, le cause grandes perjuicios.

El utilizar las aguas desviadas de un canal, como el del Gévoira, es muchísimo más á propósito, como el Sr. Zulueta sabe, para regar pequeñas propiedades, aquellas que se encuentran en tales condiciones que es factible colocar el terreno de manera que las aguas puedan realizar el efecto deseado por el labrador, pero ¿es esa empresa fácil cuando se trata de grandes propiedades? ¿Es esa empresa sencilla? Para regar, ¿no se necesita colocar el terreno en determinadas condiciones de llanura, de planicie, á fin de que las aguas no arrastren la materia vegetal, dejando el terreno infecundo? Cuando esos inconvenientes se venzan, cuando la cosa sea factible en términos y de manera que puedan realmente ser productivas para la agricultura las aguas del Gévoira, tenga S. S. la seguridad de que habrán de utilizarse; pero eso no afecta al problema agrícola de Extremadura, porque esas aguas se podrán utilizar en una extensión de terreno muy pequeña, y el problema, en lo que se refiere á Extremadura, seguiría casi en su totalidad sin solución, por las razones que tuve el honor de exponer á la Cámara el otro día.

Al propio tiempo decía el Sr. Zulueta que se mostraba partidario decidido de la protección á la agricultura en la medida en que pudiera ser, armonizándola con la industria; y yo tengo que decirle que en lo que se refiere á la maquinaria agrícola, S. S. no aparece muy protector de la agricultura. Es una verdad inconcusa que si la industria española pudiera proporcionar toda clase de maquinaria agrícola, los españoles no habrían de tener inconveniente ninguno en utilizarla con preferencia á la maquinaria extranjera; pero ¿existe en nuestro país toda la maquinaria que necesita el agricultor para las explotaciones agrícolas á que se dedican? ¿Se encuentra en tal estado de fomento esta industria que pueda hacer competencia á la extranjera, al efecto de que los españoles puedan utilizar las máquinas españolas con preferencia á las otras? Porque si realmente eso sucede, tendremos que deducir la consecuencia de que la industria no necesita protección de ninguna clase, puesto que se encuentra en condiciones de competir con la industria extranjera, y el labrador no ha de tener el raro capricho de optar por la maquinaria extranjera con preferencia á la nacional, cuando ésta se encuentra en buenas condiciones para ser adquirida.

Decía S. S. que la maquinaria extranjera no era adecuada para las necesidades del país, y eso, en términos absolutos, no puedo aceptarlo de ningún modo, porque de la maquinaria extranjera he visto utilizar máquinas en Extremadura, dando magníficos resultados.

Para fortalecer mis razonamientos, he de decir á S. S., que en lo que se refiere á la segadora traída de Chicago, está dando en Extremadura tan magnífico resultado, que por 2.000 pesetas está haciendo una labor considerable, y en el primer año, la mayor parte de los labra-

dores, teniendo además la ventaja inmensa de que los mecánicos vengán á colocarlas sobre el terreno é ilustren á los obreros para poderlas manejar, han podido cubrir el coste de las mismas. ¿Pueden adquirirse esas máquinas de la misma manera y con idénticos resultados en la industria española? Yo creo que no.

Lo mismo que sucede con las segadoras sucede con otra porción de máquinas que la industria española no proporciona, y para llenar cuya necesidad hay que acudir á la industria extranjera. Es el único medio de proporcionarnos esas máquinas, que abaratan la producción y abaratan el consumo, colocando al pobre consumidor en condiciones de vida y de subsistencia. De ahí que la agricultura necesite una protección en lo que se refiere á maquinaria agrícola para colocarla en condiciones de poder luchar, no con ventaja, no con desahogo, sino en condiciones de que proporcione un interés módico al capital fijo y al de explotación, y hacer frente, puesto que le toca más de cerca, á ese problema obrero, que es de trascendencia é importancia, puesto que afecta á la vida de gran parte de la Nación.

(Continuará)

### EN LOPEZ DE AYALA

Vamos á hablar con entera sinceridad, amables adversarios de mi pobre criterio, sobre la dramaturgia moderna; precisamente nos encontramos frente al punto culminante de vuestro ideal artístico.

Jacinto Benavente tiene para mí el mérito extraordinario de ahorrarnos muchas discusiones; ha tenido el valor, la franqueza de echar las cartas boca arriba y exponer en *Los malhechores del bien* sin rodeos ni paliativos, con toda la crudeza de su verdad, el ideal artístico que toda esta dramaturgia contemporánea viene defendiendo entre celajes más ó menos pudorosos.

Ante esta obra teatral cuya clasificación no he de hacer, ni la sé hacer, ni la creo posible, ni importa para nada, no caben vacilaciones, ni ambages, ni términos medios. ¿Es el ideal de la vida el más absoluto libertinaje? Entonces perfectamente, cada cual, según este principio, debe vivir entregado á los libérrimos impulsos de sus pasiones: la embriaguez y el amancebamiento son las dos grandes virtudes idealizadas por este modernísimo dramaturgo.

Es abominable que haya quien se preocupe por inculcar hábitos de lo que hasta ahora se ha tenido por honradas virtudes, en el corazón de los hijos del pueblo; contra esto es lícito toda rebeldía, y esta rebeldía debe manifestarse entrando libre y plácidamente por el camino de las más repugnantes degradaciones; el ideal es emborracharse á menudo, trabajar lo menos posible, dilapidar alegremente la propia fortuna y constituirse en parásito de la ajena, y si un imprudente exceso de celo, que nadie aplaude, llega hasta el punto de imponer de algún modo la elección de consorte, contra tal imposición es lícita y santa la inocente rebeldía de marcharse cada cual á vivir con quien más le convenga, y sin nada de casamiento; para rectificar cada vez que uno de los unidos se harte del otro.

He aquí el ideal de la moralidad defendido francamente, sin rodeos ni eufemismos, por este celebrado autor en sus *Malhechores del bien*.

¿Hay algo que oponer á esto? Aquí ya no se puede discutir si la tesis es esta ó aquella; ó se acepta ó no se acepta y nada más.

La norma moral es el capricho pasional de cada individuo y en paz; ó en guerra, porque veríamos á ver si esto llegara, ó mejor dicho, veremos cuando esta moral llegue á infermar las costumbres, qué clase de paz es posible disfrutar.

La verdad es que tienen razón los estimados impugnadores de mis modestas observaciones teatrales, es una intransigencia feroz esto de no estar conforme con tan sanos é irreprochables ideales artísticos.

¿Hay nada más bello que hacer del arte un pulpito para predicar la holganza, la embriaguez y el amor libre?

¿Cómo no ha de admirar el artístico contraste de aquella ejemplar pareja que nos presenta Benavente en la *Repelona* y su consocio, ambos borrachos á diario, viviendo á estacazo limpio en amoroso consorcio, sin molestas formalidades matrimoniales, y á pesar de las que con su desaparecido consorte legítimo? ¿Puede darse mogigatería más estúpida que el empeño que forman unas cuantas señoras beatas, de perturbar con sus amonestaciones y reprietas la vida ejemplar de estos estimables personajes?

Esto es inaudito, merece que el hermano de la marquesa—la principal de las susodichas beatas,—que es un santo varón, borracho impenitente, que ha derrochado su fortuna en francachelas y ahora está viviendo á expensas de la hermana marquesa, que tiene la crueldad de tenerlo en su casa á mesa y man-

tel sin darle más que cuarenta duros mensuales encima, para sus gustos, les ensarte cada vez que le parece bien una predicata sobre el derecho que cada cual tiene á satisfacer todos sus vicios, sin que nadie le vaya á la mano; por eso él, que es hombre libre, se propone evitar que una chica protegida de su hermana, se case con el hombre que esta le propone ¿cómo? de la manera más plausible del mundo; facilitándole medios á la chica, no para que se case con el hombre que quiera, sino para que se fugue amancebada con otro, lo cual no coarta la libertad para deshacer lo hecho, si le va mal; escrupulo excesivo, después de todo, porque el matrimonio, según la moral de esta bella obra, no es un obstáculo para nuevos enlaces, si así viene al caso.

He aquí la nueva doctrina moral que se consagra á defender el Sr. Benavente en su nunca bien ponderada obra.

La verdad es que no se comprende que haya quien, como este obcecado servidor de ustedes, tenga la manía de preferir las fofioeces de Ayala, de Tamayo, de Feliú, ó de los clásicos rancios, á estas novedades perfumadas de alcohol y esmaltadas de tan encantadoras desnudeces, y agradables cinismos.

«Uno del gallinero» que comprende las fieras intransigencias de estas observaciones mías, tiene mucha razón; yo no soy un crítico, soy un acusador de estos ingenuos cultivadores del moderno arte.

Lo malo es que tengo la manía de preferir, para esta clase de virtudes artísticas, el oficio de acusador, al de encubridor; aunque me valga esto filípicas tan implacables como la suya de las que, si no fuera por la mala causa que defiende, siempre estaría deseoso de escucharlas, y de aprender en ellas todo lo que ese señor del gallinero, es capaz de enseñarme á mí y á cuantos de estas cosas hablemos, según la competencia que me complazco en reconocerle, no por lo que en su injusta filípica me dice, sino por lo que se sabe.

MONTEMAR

### NOTICIAS

Ayer vino á la capital el alcalde de Valverde de Leganés nuestro particular amigo D. Miguel Gomez SANDERO.

Ha dejado de pertenecer á la compañía dramática del Sr. Robles la actriz señora Mestres, habiendo sido contratada para formar parte de la misma, la actriz Doña Elvira Bernaldez.

El *Boletín Oficial* del día 27 publica el repartimiento del contingente provincial para el año 1906, correspondiendo al Ayuntamiento de Badajoz la cantidad de 93.128 pesetas anuales, ó sea 23.282 pesetas al trimestre.

Ha pasado á mejor vida la señora doña María Sancho, profesora de primera enseñanza que ejerció muchos años en Badajoz.

A su familia y muy en particular á su pariente D. Francisco Javier Sancho, dignidad de maestrescuela de la Catedral, enviamos el testimonio de nuestro sentido pésame.

Se venden una berlina y una jardinera con guarniciones inglesas y catalanas, Ramón Albarrán, 3, bajo.

Se encuentra en Badajoz D. Eladio Rubio, médico de Jerez de los Caballeros.

Ha venido á pasar unos días con su familia el sobrestante de Obras públicas de Llerena D. Antonio González Correa.

Se vende la casa-panadería, calle Peñas, núm. 33. Para tratar, Martín Casado, 34.

Para esta noche está convocado el Ayuntamiento á sesión ordinaria.

Entre los asuntos que comprende el orden del día figura una Memoria redactada por el Secretario de la Corporación.

Los acreedores de la Diputación provincial se reunieron anteayer para conocer las conclusiones á que habrá de ajustarse la emisión del papel de la Duda de la Corporación y las garantías con que habrán de emitirse dichos valores, á los que se asigna el interés anual de un cinco por ciento.

Parece que en dicha reunión se habló de un sindicato compuesto de acreedores el cual se encargará de activar el cobro de lo que á la Diputación adeuda el Estado, como medio el más seguro de garantizar sus créditos y de hacerlos efectivos en plazo breve.

Oportunamente nos ocuparemos en este asunto de gran interés no sólo para los acreedores de la Caja provincial sino para cuantos deseamos el restablecimiento del crédito de la Diputación.

Mr. A. Villetanot de Nanc, profesor de Francés, antiguo oficial del ejército francés. Montesino, 25, principal.

## MUEBLES

NUEVO ALMACEN DE MANUEL RÍMIREZ  
Meléndez Valdés, 13 (antes Granado)  
BADAJOZ  
SUCURSAL DE SEVILLA

No comprar sin visitar esta casa

Como habíamos anunciado, en el tren rápido de ayer marchó á Madrid la distinguida familia del exmagistrado de esta Audiencia y actual abogado fiscal de la de Madrid nuestro respetable amigo D. Luciano Mateos Cadrón.

A despedirlos fueron á la estación numerosos amigos, que lamentan la separación de tan estimada familia, cuyo recuerdo conservarán las infinitas personas que se honraron con su trato y afecto.

Buen viaje y feliz estancia en la Corte deseamos á los Sres. de Mateo Cadrón.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo el alcalde de Rivera del Fresno D. Manuel Hernández.

El alcalde, Sr. Santos Redondo, dará hoy ó mañana las órdenes oportunas para que sea extraído de una finca próxima el hormigón necesario para arreglar el piso de los paseos públicos y el de las calles laterales de la carretera de la estación.

Se venden canarios y canarias. Hernan-Cortés, 9.

Los vecinos de la plaza de Alfonso XII se quejan de la molestia que les causa el timbre instalado en la barraca establecida en dicha plaza.

Como entendemos que dicho timbre no es de necesidad, pudiera suprimirse en beneficio de los vecinos y sin perjuicio del industrial, dueño de la barraca.

La calle de la Barriada de la estación que da acceso á la fábrica de aserrar maderas, será también arreglada dentro de breves días habiéndose empezado á echar el firme.

Dicha calle es una de las más necesitadas de un buen arreglo, por ser de las de mayor tránsito de la Barriada.

Se vende un automóvil eléctrico de dos asientos, en perfecto estado. En la administración de este periódico darán razón.

Restablecido completamente de su enfermedad, hemos tenido la satisfacción de saludar al oficial segundo del Gobierno civil, D. Luis Camacho.

Empieza anticipadamente el uso de los antruejos y, como de costumbre, el abuso de ellos.

Algunos, como los monos, están prohibidos por las Ordenanzas municipales y agradeceríamos al alcalde que recuerde su prohibición y que ordene á los agentes de su autoridad que los denuncien.

A diario recibimos quejas del público pacífico que no puede transitar por las aceras sin exponerse á ser víctimas de estas distracciones molestas.

Hoy será regada convenientemente la carretera de la estación donde se ha venido echando grava.

Mañana, probablemente, se pasará sobre ésta el rulo de vapor, de la Jefatura de Obras Públicas, con lo cual quedará dicha carretera en buenas condiciones para el tránsito de carruajes.

### CAYETANO PESINI

Almacenes y fábrica de labrar maderas para minas, construcción de cajonería y barriles. (Véase anuncio en cuarta plana).

### GESTIONES PLAUSIBLES

Celebramos de todas veras que se nos ofrezca hoy ocasión de felicitar á nuestro amigo el Sr. Santos Redondo por el favorable resultado de sus gestiones encaminadas á conseguir el envío de fondos con destino á las obras de construcción del trozo séptimo de la carretera de Badajoz á Cáceres.

Apremiado el alcalde por las necesidades de los obreros y ante la perspectiva de una crisis interminable ha venido telegraphando al Gobierno solicitando fondos para mencionadas obras, dando por fin dichas gestiones el resultado que se expresa en los telegramas que copiamos á continuación:

«MADRID, 27, 11.20.  
Presidente Consejo Ministros á Alcalde Badajoz.

Recibido telegrama é inmediatamente hago las gestiones oportunas.»

«MADRID, 27, 15.  
Director General de Obras Públicas á Alcalde de Badajoz.

Con esta fecha ordeno expedición mandamiento pago en letra *once mil pesetas* resto al pedido hecho por la Jefatura para la carretera de Cáceres á Badajoz, trozo séptimo á que se refiere su telegrama del 26 del actual.»

Como además de esta cantidad había en Obras Públicas otras cuatro mil pesetas de las que solamente se han paga-

do los jornales de un día, resulta que ahora se podrá hacer algo de provecho en la citada carretera, asegurando por algunos días el jornal á los obreros faltos de trabajo.

No son menos dignas de aplauso las gestiones realizadas por el alcalde acerca de los dueños y administradores de las fincas por que atraviesa el trozo séptimo de la carretera de Cáceres á Badajoz á fin de obviar los obstáculos que se oponían á la explanación, y no queremos nosotros regatear estos aplausos, deseando que se nos ofrezcan muchas ocasiones de repetirlos.

## CONSEJO DE GUERRA

En la mañana del sábado se vió en la cárcel de partido en Consejo de Guerra el proceso instruido contra Antonio Olavería (a) Chinarro, autor de la muerte del Guardia civil Juan Hernández y de lesiones causadas al guardia que lo acompañaba.

El hecho, del que recordarán los lectores por nuestras informaciones ocurridas en la madrugada del día 27 de Septiembre anterior.

Formaban el Tribunal seis capitanes de diferentes armas bajo la presidencia del teniente coronel de Infantería, señor Groizard, ocupando asiento á su lado el auditor de Guerra Sr. Escosura.

El juez instructor Sr. Barrera dió lectura al sumario y á continuación el fiscal Sr. Lucenqui leyó el informe en el que pide para el procesado la última pena por la muerte del guardia Juan Hernández Bolaños y la de reclusión perpétua por la agresión y heridas del otro guardia llamado Francisco Díez.

El oficial del Regimiento de Villarrobledo Sr. Alcázar leyó un sentido y bien redactado informe de defensa, alegando varias atenuantes y solicitando del Tribunal que impusiera á su defendido las penas de reclusión perpétua y reclusión temporal por el primero y segundo delito respectivamente.

El imponente acto—al que asistió numeroso y distinguido público,—terminó á las doce.

Felicítamos á los señores juez instructor, fiscal, y defensor por sus informes brillantes que les habrán valido muchos y sinceros aplausos.

Hay grandes deseos de conocer el fallo del Consejo el cual, daremos á conocer oportunamente.

## “El Imparcial,” y el latín

Recordarán muchos de nuestros lectores la tenaz y furibunda campaña que en las Cortes y en la Prensa se inició hace algunos años contra el plan de segunda enseñanza del marqués de Pidal, principalmente, porque en él se establecía en la misma forma y proporción que otras enseñanzas, la enseñanza del latín. Al frente de esta cruzada iba siempre *El Imparcial*, que no cesaba de presentar por esto á aquel ministro como un clerical y reaccionario atrasado que nos desconceptuaba á los ojos de la Europa culta.

Han pasado algunos años, y *El Imparcial*, logrado ya sus fines y haciéndose justicia á sí mismo, publica ayer en sus columnas lo siguiente:

«En España se protesta contra dos años de latín que estudian las criaturas en los Institutos, ó mejor dicho, que no estudian. La enseñanza clásica es una rémora para la cultura moderna, se dice, y está mandada recoger en todos los países civilizados. Esos dos años que pierde el niño en traducir á Cicerón y á Virgilio, podía ganárselos aprendiendo á componer un timbre eléctrico ó á hacer una rueda más ó menos dentada.»

Y el español de buena fe que de la remota Alemania vuelve—advirtiéndose, de Alemania, la vencedora en industria y comercio de Inglaterra—piensa seriamente al oírlo en que le devuelvan el dinero gastado en su viaje, porque resulta que le han engañado, que Alemania vive aun en los viejos y retóricos tiempos del humanismo, en la edad del Sr. Pihheimer, de Ulrich de Hutten y de las *Epistolae obscurorum vivorum*. ¿Cómo esto?

Sí, señor, en Alemania se estudian en los Gimnasios ¡seis años de latín! ó ¡siete!, y para mayor abundamiento, seis años de griego. Es probable que ningún español, aparte el Sr. Alemany y D. Julio Cejador, hayan perdido seis años en aprender griego, y no obstante, hay menos ruedas dentadas y menos sueros en España que en Alemania.»

«Como esta enemiga contra la enseñanza clásica y artística hay otras muchas, que irán apareciendo, nacidas de la pereza en enterarse, de la mala fe de algunos ingeniosos escritores, á quienes estorba el griego y el latín, porque no lo aprendieron á tiempo, y del perenne venero de arbitristas de café y oradores de Ateneos, excientíficos y exliterarios.»

Y luego se querrá que las gentes dignas y formales no sientan desvío y poca estimación hacia la Prensa que así procede?

DE LA CUESTION ARANCELARIA

# Industriales y labradores

La cuestión arancelaria ha suscitado siempre, entre los pocos que en ella se ocupan, largas discusiones y viva contienda, disputando á favor de la industria ó de la agricultura los *grados de protección*, si vale decirlo así, que desean obtener en los aranceles en formación ó elaboración para el régimen aduanero. ¿Quiénes vencerán ahora en fin? Esto es: ¿quiénes serán los más protegidos, en virtud de las razones que aduzcan: los industriales ó los labradores? O en otros términos: si hubiera de darse preferencia á unos sobre otros intereses económicos, ¿cuál debiera ser preferida? ¿La industria ó la agricultura?

De no ser posible la resolución que adoptó el glosario que entre el *pan* y el *caldo* prefirió la *sopa*; de tener que tomar partido en uno ú otro bando de disputadores, nosotros (salvo mejor juicio, pues podemos equivocarnos) tomaríamos resueltamente el partido de los labradores, la protección arancelaria de la agricultura, preferentemente: pues de no poder obtener la *sopa*, más y mejor preferiríamos el *pan* que el *caldo*. ¿Qué otros tienen gusto contrario y dan preferencia al *caldo*? ¿Que le vamos á hacer! Lo único que se nos puede pedir son las *razones* ó fundamentos de nuestra preferencia dicha, y cierto que no habremos de negarnos á exponerlos tal y como los entendemos y tenemos por de peso y convincentes mientras no se nos demuestre lo contrario.

Una muy grande autoridad de la Economía, Roscher, que no es fanático de la protección arancelaria ó la agricultura, dice no obstante esto, que parece escrito para nosotros:

«Un derecho compensador sobre los productos agrícolas del extranjero *lleaga á ser de absoluta necesidad* cuando la agricultura nacional está más cargada de impuestos que las demás ramas ó fuentes de la riqueza del país».

¿Y estaremos nosotros equivocados si creemos que la riqueza rústica, el cultivo y la ganadería, soportan el mayor peso de los tributos?

Y si esto fuera así y se considerara que el *interés* que produce el capital empleado en las explotaciones agrícolas y pecuarias es el mínimum, el menor *interés*, comparado con lo que reditan las industrias fabriles y el comercio, la banca, la navegación, la *deuda pública*, entonces ese gravamen sobre la agricultura y la ganadería aun será mayor.

Luego, como dice Roscher, el derecho compensador, el derecho protector sobre los productos agrícolas extranjeros, debiera ser de *absoluta necesidad*. Luego la protegida ante todo y primeramente, debiera ser, á nuestro juicio, la agricultura.

Los que ahora dicen que la agricultura no necesita para su desarrollo de una mayor protección arancelaria (que es de lo que tratamos) porque la producción agrícola está garantida con el alto valor ó precio que tiene la *tierra* (lo cual estimula á no dejarla improductiva) y que la *concurrencia* se necesita para hacer más fácil la subsistencia, parece que no se fijan lo bastante en que ahora, como nunca, es grandísima la afluencia de trigo extranjero: y sin embargo, el trigo español se está pagando á 56 y 58 reales la fanega y el pan se paga también caro.

Y esto es así, por lo que dice Mr. Melie, otro economista de Roscher, de gran nombradía: «Solo del desarrollo de la producción nacional y de la *concurrencia interior* puede resultar una *baratura* verdadera... Quanto á los productos que nos obstinamos en comprar al extranjero, es de advertir que el consumidor lo paga casi siempre caro, y la razón es sencilla: si hay un beneficio por realizar, es casi siempre para el intermediario, casi nunca para el consumidor.»

Luego lo urgente para el desarrollo de nuestra riqueza agrícola y la mayor baratura de las subsistencias, será limitar lo más posible la espantosa y formidable concurrencia de los trigos extranjeros; asegurar—como dice Mr. Melie—la *concurrencia interior*, es decir, proteger con el Arancel á nuestros labradores suficientemente.

Exponiendo Cánovas del Castillo por que se *había hecho proteccionista*, después de explicarlo menuda y sólidamente, llega á estas conclusiones que ahora, como nunca, son del caso:

«Para industrias grandes, necesarias, pudiera decirse esenciales, *cuál es la de producir cereales*, indudablemente conviene *guardar el mercado nacional* siempre que puedan ó hasta donde puedan por sí solas surtirlo.»

En esta misma doctrina de Cánovas se inspiró Alemania primero, y más recientemente Portugal, dictando sabias disposiciones para *hacer consumir* los cereales nacionales, antes que nada; y luego suplir el déficit, verdadero y demostrado de la producción nacional, con cereales extranjeros. De este modo Portugal en pocos años ha logrado reducir mucho la importación de cereales: y

Alemania no tan solo reducirla, sino convertirla de importadora en exportadora, si no recordamos mal este notable suceso económico.

Pero á nuestro entender, más y mejor que todas las autoridades científicas, que hemos citado, lo que demuestra la necesidad hoy de una preferente protección á nuestra agricultura es el hecho tristísimo de la emigración.

Obsérvese que la inmensa mayoría de los emigrantes son labradores, jornaleros del campo, familias enteras de campesinos y casi pueblos enteros de gentes dedicadas á la labranza. Es decir, que ahora emigran los que más apego tienen á la tierra, los que más la aman, lo que más difícilmente se mudan de ella, los que siempre, con más abnegación y más constancia, la defendieron por conservarla y conservarse en ella por la razón que apunta nuestro clásico Rivadeneyra, «porque no tienen otros tesoros ni otras riquezas que los que le da la tierra.»

Ciertamente, así lo creemos nosotros; la preferente protección arancelaria á la agricultura, será de grandísimo provecho para nuestra riqueza y progreso y para nuestro censo de población: con tal protección, se asegurará el mercado interior y la emigración habría de reducirse muchísimo.

KALL D'ERÓN

28 de Enero de 1906.

## De todas partes

### Expedición al Polo

La *Revue Universelle* anuncia la organización de una nueva expedición al Polo Norte, que partirá en Junio. Esta expedición se hará bajo los auspicios de la Sociedad Internacional para la busca del Polo, que tiene su domicilio en Dawson (Canada), en el territorio de Inkon. La diferencia entre los planes de esta expedición y los de las precedentes es que los nuevos exploradores utilizarán sus conocimientos de las regiones árticas. El gobernador Mac-Junes, del Inkon, es uno de los *leaders* del movimiento; el general Greefy, del ejército americano, piensa que es posible llegar al Polo, y según el doctor Antony Vasiele, es necesaria esta expedición por no poderse aprobar los planes de los precedentes exploradores por gentes acostumbradas á viajar por las regiones árticas.

Se supone que los habitantes del Inkon, que viajan durante semanas durmiendo al aire libre con temperaturas de 46 grados centígrados bajo cero, deben tener más probabilidades de obtener éxito. Además, los habitantes del Inkon, dicen que los precedentes exploradores no supieron sacar partido de los trineos y los perros; por ejemplo, Nansen viajaba con perros de 50 libras, mientras que ellos se sirven de perros de 100 á 150 libras.

### Protección á los pájaros

Acaba de firmarse por los plenipotenciarios de Francia, Alemania, Austria, Bélgica, España, Grecia, Mónaco, Suiza, Portugal y Suecia, un tratado internacional para la protección á los pájaros, que desaparecerán dentro de una generación, si siguen las cosas como hasta ahora.

### Para los fumadores

Preguntando un higienista por qué forma del fumar se decide como menos perjudicial para la salud, el cigarrillo, el cigarrillo de papel ó la pipa, contestó:

«Soy de opinión de que nadie debe fumar hasta cumplidos los veintidós años. El cigarrillo es considerado, generalmente, como el modo más dañoso de fumar y yo creo que lo es por el papel en que el tabaco va envuelto.»

El cigarro puro de buena calidad (ahí está el secreto) es probablemente el modo de fumar menos malo; pero tiene un grave inconveniente, y es que el humo, elevándose casi directamente á los ojos, daña la vista, principalmente cuando el cigarro está medio consumido.

La pipa constituye la predilección de los grandes fumadores, y siendo bueno el tabaco es el modo menos antihigiénico de fumarlo.

### Estadística curiosa

Según una estadística que se acaba de publicar en Francia, durante el año último se han registrado 298.721 matrimonios, 818.229 nacimientos y 761.203 muertes.

Han nacido, por tanto, 57.026 personas más que han muerto.

Del total de nacimientos 746.494 son legítimos y 71.735 naturales.

Obsérvese que los nacimientos naturales decrecen notablemente.

Lo contrario sucede con los divorcios, pues en tanto que en 1903 fueron 6.184, el último año ascendieron á 9.860, es decir, 3.656 más.

## Más datos sobre Pósitos

Aplauda el *Diario Universal* la nueva ley de Pósitos y da, acerca de éstos muy curiosos datos que nos apresuramos á reproducir y que confirman mucho de lo que hemos dicho de esta benéfica institución. Dice así el *Diario Universal*: «Los primeros Pósitos de que hay noticia datan del reinado de los Reyes Católicos. Ellos, alentadores de toda riqueza, fomentaron esta benéfica institución.

«Faltan datos estadísticos para juzgar de la evolución y desarrollo de los Pósitos. ¡Los españoles hemos sido siempre enemigos de la estadística y lo seguimos siendo todavía!

«Consta, sin embargo, que dos siglos después, el año 1753, existían 7.813 Pósitos que reunían este formidable capital:

|   |                    |
|---|--------------------|
| Panegas de grano en panera.....   | 3.124.605          |
| Idem prestadas.....   | 7.608.426          |
| <b>Total fanegas de grano.....</b>  | <b>10.733.031</b>  |
| que valoradas al módico precio de 10 pesetas, y algo más las pagaríamos ahora, dan, por lo bajo, <b>107 millones de pesetas de capital.</b> |                    |
| «Mas no era esto sólo; tenían además el siguiente capital en metálico:  |                    |
| Dinero en caja, reales.....   | 27.046.013         |
| Idem prestado.....  | 149.407.494        |
| <b>Total reales.....</b>  | <b>177.253.507</b> |

que sumando el valor del grano dan más de 600 millones de capital.

«Esto eran los Pósitos, según datos oficiales de 1753. Esa benéfica, esa salvadora institución, había adquirido en dos siglos el poderoso, espléndido y portentoso desarrollo que suponen esos 600 millones.

«La historia de España está en esos siglos llena de revueltas, de luchas intestinas, de aventuras guerreras, de sucesos capaces de arrollar, destruir y acabar con toda la riqueza agrícola del país. ¿Quién podrá negar que los Pósitos fueron en aquellos tiempos azarosos la salvaguardia de la agricultura? Sin esa institución ¿cómo remediar las escasas, las cosechas destruidas, los campos talados?»

«Pero los Pósitos que salieron triunfantes de aquel estado de lucha y agitación, comenzaron pronto á sufrir los ataques y exacciones de los Gobiernos, y ¡de esto no hay quien se salve!

«Consta en datos oficiales del Ministerio de la Gobernación, que en 1798 se exigió á los Pósitos, en calidad de reintegro, un arbitrio que dió al Estado reales 14.176.789. Claro está que esos 14 millones y pico no les fueron reintegrados.

«Comenzada la era de las exacciones, era difícil defenderse en ella. En efecto; el año 1799 se exigió á los Pósitos, también en calidad de reintegro, la *quinta parte* de sus existencias. Esa quinta parte ascendió á 48.459.078 reales. El Estado se incautó de ello y, ¡naturalmente!, no ha sido reintegrado.

«¿Cree el lector que hemos acabado? ¡Pues se equivocó! En 1800 se impuso á los Ayuntamientos un subsidio extraordinario de 300 millones de reales. Nótese que esta cantidad la pedía el Gobierno á los Ayuntamientos, no á los Pósitos. Pero, ¡ay! los Ayuntamientos habían aprendido el camino de los Pósitos y consta que de éstos salieron más de 220 millones de reales. ¡Así continuaron los Gobiernos echando mano de los caudales de los Pósitos, disponiendo de ellos como cosa propia! ¡Un verdadero colmo!

«Y se siguió por el mismo camino de exacciones. En 4 de Abril de 1806 se exigió á los Pósitos la suma de 36 millones de reales, reintegrables por terceras partes en los tres años siguientes á la paz con Francia. La paz se hizo; ¡los millones no se han reintegrado!

«¿Para qué continuar esta vergonzosa historia de los atropellos cometidos con los Pósitos? Basta y sobra con lo dicho. El año 1836 habían desaparecido más de mil quinientos, y ante las acometidas de los Gobiernos, todos se atrevieron con los caudales existentes.

«Un historiador de este calvario de los Pósitos, escribe: «Desde 1836 los caudales de los Pósitos quedaron á merced del primer ocupante, por no haber fiscalización, responsabilidad ni censura... bajo la impresión de que estos establecimientos eran ya cosa perdida...»

«Lo que se salvó de las exacciones del Gobierno ha sido después, en muchos lugares, pasto de los roedores municipales. ¡Cuánto abuso y cuánta inmoraldad!

«Lo que fué institución esplendorosa de crédito agrícola, honra de España, cuando el crédito apenas existía en parte alguna, ha perecido á mano airada de Gobiernos, de malos administradores, de abusos y concupiscencias.

«Pero no; no han perecido completamente. Sería inexacto, sería exagerado el afirmar que, según estadísticas y datos recientes, todavía existen Pósitos, todavía tienen un capital respetable. Solamente los de Andalucía cuentan con unos 13.000.000 de pesetas. Claro es que mucho está en poder de deudores insolventes; pero convienen personas bien enteradas en que más de la mitad es fácilmente recuperable.

«Hace pocos años tenían los Pósitos existentes, según datos oficiales, más de 21.000.000 de pesetas en metálico; unos 2.000.000 de hectolitros de grano, y de edificios por valor de 2.000.000; en total, unos 75 millones de pesetas.»

## Cáceres al día

### Croniquilla

#### Algo que decir

Pues señor, que existió en un tiempo un empresario de la Plaza de Toros de Madrid, tan sabio en combinaciones y tretas para atraer al público, como ignorante en ortografía, que un domingo en que el lleno era rebosante en el circo, tuvo que poner en la taquilla un cartelito anunciando que se habían acabado las localidades, y le escribió de este modo:

*Oi no ai sol.*

Y he aquí, que sucediéndome á mí lo contrario que al empresario célebre, es decir, que no solo no tengo público, sino que tampoco nada que pueda servir para hilvanar una crónica corta, tentado estoy para ocupar el espacio de esta sección á mí encomendada, con otro leterrito que diga:

*Oi no ai Kronikiya.*

Pero esto que al empresario de toros le suponía un montón de duros, que ojalá fuera siempre igual, á mí no me supondría otra cosa que acre-

ditarme de no tener ni la menor noción de ortografía.

Y aunque en esto de la ortografía todo va siendo ya indispensable, pues no son solo las mujeres las que no la conocen, sino que también hay médicos y licenciados en Ciencias, profesores y doctores en Derecho que escriben *valla con y* griega y con *b*, el que un periodista escribiera ese leterrito, sería de un efecto detestable.

«Un periodista sin ortografía? ¡Horror!

Pero ello es lo cierto, que á pesar de no escapárseme ni una falta ortográfica, salvo el poner *n* antes de *p* cuando escribo muy de prisa, con velocidad automovilésca casi, hoy no tengo suceso, noticia, frase, ni dato insignificante alguno sobre el que poder cimentar un edificio de renglones, compuestos de esta letra *má*, menudita como patas de mosca y fina como hilillos de seda, que es la desesperación de nuestros cajistas.

«Por qué no habrá dicho hoy nada el diputado A, el funcionario B, ó cualquier otro personaje que pudiéramos designar con otra letra alfabética?»

«Por qué no habrá sucedido algo gordo, que al tiempo que asustaba ó conmovía á las gentes me hubiera causado alguna impresión?»

«Por qué no se suscitara algo sobre lo que poder hablar sesudamente, ó por qué no me habré tropezado con alguna mujer de esas que en los revuelos de sus faldas van lanzando motivos para fantasear amablemente?»

Y en último caso, ¿por qué se habrá retardado la sesión municipal, fuente inagotable de impresiones, ya serías, ya jocosas?»

Mas qué se ha de hacer. Ello es preciso; y aunque sea duro é inaguantable—más inaguantable y duro que destripar ternerones—esto de tener que escribir á plazo fijo, no hay más que hacerlo y hecho está.

Algunas veces, leyendo un libro rancio, he exclamado verdaderamente confundido: ¡Pero será posible que se le puedan ocurrir á un hombre solo tantas vaciedades!»

Y no he pensado que los periodistas nos encontramos muchas veces en trances de tener que hacer una cosa igual.

Aunque ¡válgame Dios! no recordaba que á nosotros los escritores de rapidez é improvisación en momento dado, se nos perdone todo, como dice Echegaray.

«Pero qué es esto? ¡Cuatro cuartillas ya! Por hoy me he salvado de tener que escribir el leterro infamante.

### Información

Dicen de Hoyos que la Junta de Protección de la infancia ha quedado constituida del siguiente modo:

Presidente, D. Martín Magdalena Godínez; vocales, D. Manuel Valverde Barbudo, presbítero; D. Nicolás Montero Requejo, médico; D. Fabián Murillo Vecino, maestro; doña Filomena Temprano, maestra; D. Eleuterio Hernández, padre de familia; D. Zenón Godínez y Godínez, padre de familia; doña Isidora Marín Durán, madre de familia; doña Felipa Redondo Donoso, madre de familia; D. Celedonio González, obrero.

Durante la primera quincena de Mayo próximo tendrán lugar en nuestra Audiencia territorial los exámenes de aspirantes á secretarios de Juzgados municipales.

El plazo de admisión para solicitudes, comenzará el día 1.º de Abril y terminará el 30 del mismo mes.

El delegado de Hacienda en esta provincia hace saber á los Ayuntamientos que aún no han cumplido el servicio de remisión de cédulas personales, que si en el término de diez días, á contar desde la publicación de este aviso en el *Boletín Oficial*, no le cumplen, les impondrá las multas que para que está autorizado.

En los pueblos de Casas de Don Antonio y Santibañez el Bajo se hallan vacantes las plazas de depositarios de fondos municipales, dotadas con un sueldo anual de 100 pesetas.

El día 11 del próximo mes de Febrero tendrá lugar en el distrito de Navalmoral de la Mata la elección de diputado provincial, representación que tuvo el Sr. Rosado Gil, hoy diputado á Cortes por el mismo distrito.

Anteaer tomó posesión del cargo de depositario de fondos provinciales, para el que recientemente fué designado, D. Quintín Pulido Peña, abogado de este Ilustre Colegio.

Se encuentra en Cáceres el comandante mayor del cuarto batallón de Cazadores de Montaña, antes de guarnición en esta plaza y hoy en la de Algeciras, Sr. Jiménez, acompañado de su hijo Rogelio.

Ha regresado de Madrid el señor D. Tomás Trujillo Lanuza, y hoy sale para dicho punto el empleado de esta sucursal del Banco de España, D. Carlos Rivera y Echegaray.

En el despacho del gobernador civil, y bajo su presidencia, celebró sesión la Comisión permanente de Pósitos.

Asistieron los vocales D. Tomás García Pelayo, D. Antonio Elviro, D. Francisco Díez Gil, D. José Ibarrola Muñoz y el secretario D. Adolfo Fernández.

La Junta aprobó las cuentas de algunos pueblos y tomó otros acuerdos de escaso interés, acordando también considerar suficiente la fianza presentada por el nuevo depositario de fondos provinciales D. Quintín Pulido y gratificar á fin de año á los empleados que disfrutaban de poco sueldo.

En el pueblo de Cabezuela se ha constituido, mediante escritura pú-  
blica,

ca, una Sociedad Agrícola de Crédito Mútuo, de la que es gerente D. Clemente Sánchez Torres.

Dicha sociedad tiene por fin fomentar la agricultura en dicho pueblo, por lo que merece todo género de plácemes y alabanzas.

El señor alcalde de Plasencia, don Fernando Sánchez Ocaña, con beneplácito del Ayuntamiento que preside, ha encomendado al ingeniero Sr. Guerra el estudio y formación del proyecto y presupuesto para las obras de traída de aguas para el consumo de dicha ciudad, que hoy se surte con grandes deficiencias.

El joven alcalde placentino está llevando á cabo en la pequeña ciudad reformas dignas de todo encomio.

—Ayer regresaron de «Palomas», preciosa posesión de la Sierra de San Pedro, los Sres. D. Miguel Muñoz Mayoralgo, D. Rafael Carrasco, D. José Muñoz Torres, D. Joaquín Gómez, D. Ramón Jiménez y D. Rufino Rico, que durante el miércoles y jueves de la actual semana han cazado en la dehesa citada.

Como trofeo de la expedición han traído un venado hermoso, muerto por don Miguel Muñoz, y cuatro jabalíes, uno de ellos que pereció de dos balazos que le metió en el cuerpo D. Ramón Jiménez.

Los cazadores vienen satisfechos, aunque quejándose del frío, y se proponen repetir la cacería, pues es grande el número de reses que han visto en la sierra.

A. DE MIRABAL

Cáceres 28 de Enero de 1906.

## Audiencia Territorial de Cáceres

Cáceres, 28.

Para el día 30 del actual está señalada la vista de un pleito procedente del Juzgado de Coria, sobre pago de cierta cantidad. Son litigantes D. Eulalio Gutiérrez, á quien defiende el Sr. López Tejado, y D. Juan C. García.

El día 31 se verá otro procedente del Juzgado de Almodralejo, en el que actuarán los abogados Sres. Rosado y Alegre. Son litigantes D. Alfonso Marín y D. Joaquín López Paigerver, y el objeto del litigio es un interdicto.—M.

## SE VENDE UN FAMILIAR

de seis asientos y tres en la delantera, casi nuevo y muy bien construido. Para tratar, dirigirse al Hotel de Eloy, en Baños de Montemayor, provincia de Cáceres.

## Pedro Domecq, casa fundada

en 1730, Jerez de la Frontera. Sus vinos y cognacs de venta en los principales hoteles, fondas, casinos, restaurants, ultramarinos, cafés y círculos.

## Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapsos de la matriz, etc.

## HERNIAS (quebraduras)

Tratamiento de las hernias, de éxito garantido, por medio de los aparatos especiales, con Real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

## DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Puerta del Sol, número 9, pral.

Han sido en tan gran número las personas chasqueadas con el resultado de los bragueros que encargaron á cierta casa y algunas veces creídos de que trataban con nosotros, que, con objeto de evitar se confunda con el suyo nuestro crédito adquirido en los muchos años que llevamos ejerciendo la profesión, declaramos que siempre ha aparecido en nuestros anuncios y aparecerá en lo sucesivo el nombre de **D. Jerónimo Farré Gamell**, y todos aquéllos en que no se mencione este nombre, sepase que ninguna relación pueden tener con nuestra casa.

Además, es conveniente que las personas que necesitan adquirir algún aparato no solo elijan del ortopédico con quien traten el número de su patente de invención, sino que le pidan principalmente informes satisfactorios de personas verídicas y respetables que antes lo hayan usado; y desde luego nosotros los ofrecemos tan cumplidos como es menester y puedan desear en todas las provincias de España.

Con nuestros aparatos de Real privilegio de invención ase guramos y garantizamos la conexión completa y permanente de las hernias, sea cual fuese su volumen y antigüedad y por grandes que sean los esfuerzos de la tos ó del trabajo corporal. Con nuestro *tratamiento especial* curan además la mayoría de ellas.

Requerimos la presentación del enfermo, pues no puede construirse aparato alguno sin previo reconocimiento y examen de las condiciones anatómicas de las hernias. Servir un aparato que se pida por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea de resorto que sin él, que se anuncie con el nombre de un autor español ó de un autor extranjero, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Pídanse el folleto, y al enviármolo, gratis, se les dirá cuándo recibirá consultas en **BADAJOZ** el médico especialista, representante y auxiliar de dicho acreditado ortopédico.

En Madrid, en su Gabinete, Puerta del Sol, número 9, pral.

**Demstrado por la experiencia.**—El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago á intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el *Uttar Estomacal de Saiz de Carlos*, el que abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

Boletín de Mercados

(BADAJOZ 27 DE ENERO)

Estado del tiempo

Las observaciones recogidas hoy en el Instituto general y técnico de esta capital, han sido las siguientes:
A las nueve de la mañana.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 772'0.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 0'4; termómetro húmedo, 0'4 bajo cero.
Dirección del viento, E.; fuerza del mismo, ventolina; estado del cielo, cubierto.
A las tres de la tarde.—Altura barométrica reducida a 0° y referida al nivel del mar, 769'6.
Psicrómetro.—Termómetro seco, 8'8; termómetro húmedo, 5'6.
Dirección del viento, N. O.; fuerza del mismo, calma; estado del cielo, nuboso.
Temperatura máxima, al sol, 20'0; a la sombra, 10'2; mínima, 3'2 bajo cero; lluvia en milímetros, 0'0; agua evaporada en ídem, 3'0.

La oferta y la demanda

No hemos recibido noticias de nuestros correspondientes de haberse realizado operaciones en los mercados trigueros de la provincia.

Mercados extremeños

BADAJOZ, 27.—Trigos rubios y cruches, de 56 a 58 reales fanega, según clase y peso; cebada, de 36 a 38; habas, de 52 a 54; garbanzos duros, de 70 a 90; fijos, de 160 a 200, según tamaño y clase; avena, de 25 a 26.
NOGALES, 26.—Trigos rubios, 60 reales las 96 libras; blancos, 60 las 96; cebada, sin cotización; avena negra, 28 reales fanega; aceite, 50 reales arroba.
MAJADAS, 26.—Trigos rubios, 58 reales fanega de 100 libras; blancos, 54; albares, 54; cebada, 33; habas tarragonas, 50; garbanzos superiores, 160; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 21; gris, 20; centeno, 44; aceite, 50 reales arroba; vino blanco, 16; tinto, 10.
LOS SANTOS, 26.—Trigos rubios, 63 reales

las 100 libras; añojo, superior, 65; cebada del país, 40 reales fanega; habas mazaganas, 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 30; aceite fresca, 44 reales arroba; añeja, 48; vino blanco, 14; tinto, 13; vinagre de yema, 16; aguardiente anisado, 140; doble anís, 30 grados, 144; triple anís, 148; espíritu de 39 grados, 100; de 40, 100; refinado, 104.
MÉRIDA, 26.—Trigos rubios, 60 reales las 100 libras; cebada, 34 la fanega; habas tarragonas, 50; garbanzos superiores, 170; avena negra, 24; aceite, 46 reales arroba; vino blanco, 11; tinto, 11.
DON BENITO, 26.—Trigos rubios, 60 reales fanega; albares, 52; cebada, 37; habas tarragonas, 50; mazaganas, 50; pequeñas, 50; garbanzos superiores, 180; regulares, 120; medianos, 100; avena negra, 23; gris, 23; centeno, 42; trigo mijo, 44; muelas, 45; panizo, 54; aceite, 46 y 47 reales arroba; vino blanco, 14; tinto, 12; vinagre, 8; aguardiente anisado, 100; sin anisar, 70; espíritu de 39 grados, 140; de 40, 145; petróleo, 60 reales lata.
SANTA AMALIA, 26.—Trigos rubios, 56 reales las 98 libras; blancos, 54 las 94; albares, 50 las 90; cebada, 40 las 70; avena negra, 22 las 54; gris, 22.

Otros mercados

SEVILLA.—Trigo rubio, 57 a 58 reales fanega; blanco, 52 a 53; cebada extranjera, 31 a 32; habas tarragonas, 64 a 65; mazaganas, 58 a 60; pequeñas, 56 a 57; garbanzos superiores, 140; regulares, 125; medianos, 95 a 100; avena negra, 32; gris, 31; aceite, 46 reales arroba.
VALLADOLID.—En los almacenes del Canal entraron 400 fanegas de trigo, pagándose de 46'50 a 46'75 reales una. Tendencia firme.
En los almacenes generales de Castilla han entrado 100 fanegas de trigo a 46'50 reales una. Tendencia sostenida.
MÉRIDA DEL CAMPO.—Entraron ayer 80 fanegas de trigo a 46 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.
PALENCIA.—Trigo de 45 a 45'50 reales las 92 libras; cebada a 25 reales fanega.
RIOSECO.—Han entrado ayer al mercado 300 fanegas de trigo a 45'50 reales las 94 libras. Tendencia floja.
AREVALO.—En el mercado de ayer han entrado 100 fanegas de trigo, pagándose a 47'50 reales las 94 libras. Tendencia floja.

Ganados extremeños

NOGALES, 26.—Cerdos al destete, 58 reales cabeza; de seis meses, 224; de un año, 300; cebados, 55 reales arroba; carneros, 38 reales cabeza; ovejas viejas, 65.
MAJADAS, 26.—Cerdos al destete, 60 reales cabeza; de seis meses, 120; de un año, 220; cebados, 50 reales arroba.
LOS SANTOS, 26.—Cerdos cebados, 56 reales arroba.
DON BENITO, 26.—Cerdos al destete, 55 reales cabeza; de seis meses, 140; de un año, 200; cebados, 58 reales arroba.
SANTA AMALIA, 26.—Cerdos cebados, 54 reales arroba.
Lanas y pieles extremeñas
LOS SANTOS, 26.—Lana blanca, fina, 73 reales arroba; pieles de cabra, 22 reales kilo; de cabrito, primera, 21 reales una; de conejo y liebre, 4 reales docena.
DON BENITO, 26.—Lana blanca, fina, 78 reales arroba; basta, 68; pieles de cabra, 24 reales una; de cabrito, 20.

Imprenta del NOTICIERO EXTREMEÑO

SIEMPRE café de LA CUBANA

The Royal
Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida
LONDRES Y LIVERPOOL.
Autorizada en España por decreto del Gobierno con fecha 1 de Octubre de 1873
CAPITAL SUSCRITO, 300.000.000 DE REALES
Capital efectivo y reservas
11.988.025
Libras esterlinas
Sabido es de todos que la mejor recomendación de una Compañía de Seguros es el capital que presenta como garantía, y pocas habrá que, como esta, cuenten con una suma tan enorme sin haber apenas tocado a su capital suscrito.
A la liberalidad y prontitud con que siempre ha arreglado sus reclamaciones por siniestros en ambos ramos, debe el inmenso crédito de que goza, y la confianza que inspira donde quiera que ha establecido sus agencias.
AGENTE
Don Juan S. Macdougall
PATIO DE BANDERAS, 4, SEVILLA

MORGAN Y ELLIOT
MADRID
Grandes Depósitos de Maquinaria
Calderas acuotubulares de BABCOCK Y WILCOX
Máquinas de vapor mayor economía, de Soc. Anon. H. BOLLINCKX.
Motores a gas, motores eléctricos de corriente continua y alterna.
Bombas de vapor, transmisión y eléctricas, máquinas, herramientas de precisión, condensadores y enfriadores de agua, tuberías e instalaciones completas, locomóviles y trilladoras Ransomes, arados, sembradoras y rastrillos.
PRESUPUESTOS GRATIS
Dirigirse a las Sucursales en Barcelona, Bilbao, Madrid y Gijón

Arado Rud Sack marca DP6N
Cultivador Planet
Alberto Ahles & C.ª
DEPOSITO, SAN BLAS, 5, BADAJOZ

COLEGIO DEL CARMEN
DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA
DIRECTOR:
D. JOSE LOPEZ PRUDENCIO
VICEDIRECTOR:
D. JESUS RINCON JIMENEZ
Licenciados en Filosofía y Letras
PROFESORES
Hernández de la Barrera (D. José), licenciado en Teología y profesor del Seminario Conciliar de San Afón.
Espósito y Hurtado (D. Adolfo), ayudante de Francés de este Instituto.
Fernández de Molina (D. Antonio), licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho y maestro normal.
G. Orduña y Liñán (D. José), licenciado en Ciencias con los ejercicios aprobados de doctor.
López Prudencio (D. José) licenciado en Filosofía y Letras.
Rincón y Jiménez (D. Jesús), licenciado en Filosofía y Letras.
Rubio y Pérez-Dávila (D. Jesús), doctor en Derecho y abogado y notario de estos Ilustres Colegios.
Sánchez Pantoja (D. Carlos), oficial del Cuerpo de Correos.
Santos Redondo (D. Ignacio), maestro superior de primera enseñanza y oficial del Cuerpo de Correos.
Rebollo y López (D. José), profesor de las Escuelas municipales de Dibujo.
López Prudencio (D. Francisco), profesor de primera enseñanza.
Maldonado (D. Manuel), maestro de primera enseñanza.
Donoso Cortés, número 8, Badajoz

Talleres de construcción y fundiciones en UZWIL (SUIZA)
Buhler Hermanos
INSTALACIONES Y TRANSFORMACIONES DE
FÁBRICAS DE HARINAS Y FÁBRICAS DE LADRILLOS
APARATOS los más modernos y perfeccionados
Se remiten catálogos y presupuestos
PARIS, 1900
GRAND PRIX
Barcelona
Planschter "BUHLER," Privilegio "WEYERMANN," Honda Universidad, núm. 1.

Academia Politécnica
FUNDADA EN 1899
Academia-pensión de primera y segunda enseñanza y preparación completa para Carreras especiales y de Facultad
MONTESINOS, NÚMEROS 27 Y 29. (CASAS DE SU PROPIEDAD)
BADAJOZ
Profesorado titulado con larga práctica en la enseñanza.—Espacios e higiénico local reformado expresamente para la enseñanza.—Honorarios módicos.—Enseñanza moderna.—Visítese el local.
Pidanse circulares y reglamentos al
Director, D. FRANCISCO ACED

AGUA DE Azahar
MARCA LA GIRALDA
ES EL REMEDIO MÁS EFICAZ PARA COMBATIR CON ÉXITO SEGURO TODOS LOS PADECIMIENTOS DEL NERVIOS Y DEL CORAZÓN
EXÍJASE COMO GARANTIA LA MARCA REGISTRADA LA GIRALDA

ALMACEN DE FERRETERIA
POR MAYOR Y MENOR
Santanach y Rubio
SURTIDO EN CAJAS PARA CAUDALES
Cerrajería, núm. 14, Sevilla
MADRE DE DIOS
ALMACENES DE MADERAS
y fábrica de aserrarlas, con máquinas alternativas circulares y de cinta más perfeccionadas hasta el día
DE
Cayetano Pesini
Castillo, 12, 14, 16, 20, 22 y 24 y San Lorenzo, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37 y 39
Pino de tea americana, pino rojo y blanco del Norte, pinzapa del Canadá y abeto de Plume, en tablones, tablas, barrotos y demás medidas corrientes en el comercio y la industria.
Pino portugués en tablones, tablas, forros, tablónillos, riplas, barrotos y traviesas para el ferrocarril.
Pino del país en las mismas dimensiones y cuantas clases especiales se deseen.
Rollizos de todas las medidas corrientes en construcción y postes telegráficos.
Contratas de importancia para el suministro de minas en rollizos y tablas.
Cajonería para toda clase de industria en grande y pequeña escala.
Abastecimiento de madera preparada para las fábricas dedicadas exclusivamente a cajonería de envase.
Aserrín de madera en grande y pequeña escala.
Explotación directa de pinares en España y Portugal.
Dirección telegráfica registrada: "CONSTRUCCIONES,"

"HERCULES," LA PUREZA
"HERCULES,"
"HERCULES,"
"HERCULES,"
Antonio Doncel, S. Juan, 11
Colegio de San José
DIRIGIDO POR LOS
Padres de la Compañía de Jesús
Villafranca de los Barros
BADAJOZ
IMPRENTA
DEL
"Noticiero Extremeño,"
Se hacen con el mayor esmero toda clase de trabajos propios de tipografía, como son tarjetas, circulares, facturas, invitaciones, B. L. M. y cuanto se relaciona con este arte.

Manuel Ramos Rejano
SEVILLA
Fábrica de azulejos de estilo Árabe, Mudejar y Renacimiento, para decoración de edificios, salones, patios y hoteles.

En todas las droguerías y perfumerías

Alfredo Villanueva Linares
Fundidor de campanas de las diócesis de Plasencia y Badajoz, con residencia fija en Herrera del Duque, garantiza sus obras por ocho años.